



## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 02 DE 2019

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, convoca a todos los interesados en participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de concurso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, que tiene por objeto "Prestar el servicio de soporte, asistencia técnica y mantenimiento de productos de la plataforma IBM (INFORMIX Y WAS)"

1. El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, a partir del 17 de mayo de 2019.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la aplicación de acuerdos comerciales, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término de 5 días hábiles.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos y, al pliego de condiciones definitivo, pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II,

2. La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.
3. El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que este exceda el 16 de diciembre del 2019.
4. La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.
5. El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma de \$119.999.995 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

El valor se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 37319 del 1 de abril de 2019.

VHC



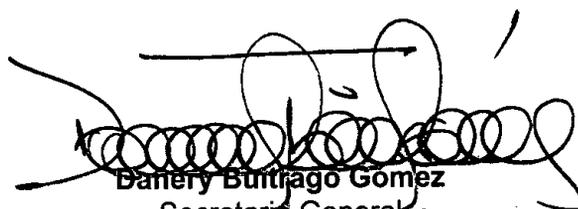


6. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección **no** se encuentra cobijado por acuerdos comerciales vigentes con el Estado Colombiano.
7. Los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes de los proponentes se encuentran relacionados en el punto 3.4 y siguientes del proyecto de pliego de condiciones.
8. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:
  - a. El valor del proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cadaos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
  - b. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos 3 Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos 1 día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

En ese sentido y de acuerdo con la cuantía del presente proceso de contratación, el mismo es susceptible de ser limitado a las Mipymes nacionales con mínimo 1 año de existencia.

9. El cronograma del proceso de selección se encuentra publicado en SECOP II, para el proyecto de pliego, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo de acuerdo al publicado en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015

  
**Danery Buñrigo Gomez**  
Secretaria General

Revisó: *Vanessa Henao C*  
Vanessa Henao Camacho  
Coordinadora del Grupo de Contratos

NIT: 899.999.086-2  
CÓD TRAM: 053001  
CÓD. DEP: 117  
FOLIOS: 3 Folios  
COD. FUN: M5101

